

Secretaría General del Pleno

Este Ayuntamiento, al punto que se indica de la reunión que igualmente se detalla, adoptó el siguiente acuerdo.

## SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2022.

### PUNTO Nº U.1.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO PARA LA APROBACION DEL PRIMER EXPEDIENTE DE BAJAS POR ANULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2022

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras declarar previamente por unanimidad la urgencia de este punto, conoció la Propuesta del Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, de fecha 20 de diciembre de 2022, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En este punto se propone por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio la inclusión de la siguiente propuesta por razones de urgencia mediante escrito de fecha 15 de diciembre de 2022, que se justifica en los siguientes términos:*

*“En relación a la motivación de la aprobación con carácter urgente del expediente propuesto a la Il.ª Junta de Gobierno Local sobre la aprobación del primer expediente de bajas por anulación del presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo para 2022 se informa:*

*Por un lado, con el objeto de que el expediente pueda ser incluido en Comisión de Economía por vía ordinaria, dado que la celebración del Consejo Rector de la GMU fue el día 14 de diciembre requiere su inclusión en la próxima Junta de Gobierno Local a celebrar.*


*Y, por otro lado, dada la necesidad de anular los créditos del presupuesto cuya financiación no se va a materializar es por lo que se hace necesaria su aprobación a la mayor brevedad.”*

*Sometida la inclusión del asunto por urgencia conforme a los artículos 83 ROF (por remisión del art. 113.1) y art. 126.4 ROM, resulta aprobada su inclusión en el orden del día por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen mayoría absoluta del número legal de miembros.*

*La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio de fecha 15 de diciembre de 2022, cuyo texto a la letra es el siguiente:*

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno  
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	HO+6fIT9WxfkvFRHxYLuUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	28/12/2022 09:57:35
	Carlos López Jiménez	Firmado	28/12/2022 09:52:46
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HO+6fIT9WxfkvFRHxYLuUw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HO+6fIT9WxfkvFRHxYLuUw==</a>		



Secretaría General del Pleno

“En el punto nº 28 de la sesión ordinaria del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras celebrada el día 14 de diciembre, se adoptó el siguiente acuerdo:

“**Punto nº 28.-** El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras conoció propuesta del Delegado de Ordenación del Territorio, de fecha 2 de diciembre de 2022, que dice:

**“PROPUESTA QUE ELEVA EL DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO AL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, AL OBJETO DE QUE ESTE ÓRGANO PROPONGA INICIALMENTE A LA ILTMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LA APROBACION DEL PROYECTO DE PRIMER EXPEDIENTE DE BAJAS POR ANULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2022.**

El presente expediente tiene como finalidad dar de baja créditos del presupuesto 2022 cuya financiación, procedente de enajenaciones de suelo PMS e indemnizaciones económicas sustitutorias (aprovechamientos urbanísticos), no se han materializado a la fecha ni tampoco existe previsión de que se lleve a cabo en lo que resta de ejercicio.

En base a lo anterior se tramita el presente expediente número: **2022/BAJAS-01**, con el siguiente detalle:

PROYECTO DE GASTOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	FINANCIACIÓN	CRÉDITOS PREVISTOS PSTO. 2022	MATERIALIZADO 2022	BAJAS POR ANULACION
2022 2 JT COM 1	1511 68100 3508	Juntas de Compensación	Indemnizac. Económica Sustitutora	1.683.000,00	0,00	1.683.000,00
2022 2 JT COM 1	1511 68100 3508	Juntas de Compensación	Enajenac. Parc. PMS	3.521.641,24	928.912,69	2.592.728,55
2021 2 SVDA 1	1524 74000 9706	Subvenciones de Capital a la Sociedad Mpal. De la Vivienda de	Enajenac. Parc. PMS	3.159.358,76	91.183,05	3.068.175,71
TOTALES				8.364.000,00	1.020.095,74	7.343.904,26

Por el Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria se ha procedido a emitir los oportunos documentos de Retención de Crédito para Bajas en los correspondientes Proyectos de Gastos.

En base a lo expuesto y visto el informe del Jefe del Departamento de Gestión Económica y Recursos Humano, así como el informe favorable de la Intervención General, se eleva propuesta al Consejo Rector de la Gerencia al objeto de que este Órgano proponga inicialmente a la Iltrna. Junta de Gobierno Local:

**Primero:** Aprobar el proyecto del primer expediente de modificación de créditos del presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras para 2022, consistente:

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno  
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	HO+6fIT9WxfkvFRHxYLuUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	28/12/2022 09:57:35
	Carlos López Jiménez	Firmado	28/12/2022 09:52:46
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HO+6fIT9WxfkvFRHxYLuUw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HO+6fIT9WxfkvFRHxYLuUw==</a>		



Secretaría General del Pleno

- Aprobar el desistimiento y anulación de los créditos de las inversiones propuestas, así como su financiación por importe de **7.343.904,26 €**.

**Segundo:** Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido.”

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.

Sometida a votación la propuesta del Delegado de Ordenación del Territorio el resultado de la misma fue el siguiente:

El Consejo Rector, con el voto en contra del Grupo Municipal Socialista (3), y con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Grupo Municipal Popular (4), acordó prestar su aprobación a la propuesta.”

Por lo anterior, y conforme a la atribución conferida a la Junta de Gobierno Local por el art.127.1.b) LBRL relativa a la aprobación del proyecto de presupuesto, que se considera que alcanza a sus modificaciones, procede la remisión del expediente para su inclusión en el Orden del Día de la sesión que celebre la Ilma. Junta de Gobierno Local, a efectos de que se adopten los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar el **PROYECTO DEL PRIMER EXPEDIENTE DE BAJAS DE CREDITO DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA 2022**, consistente en el desistimiento y anulación de los créditos de las inversiones propuestas, así como su financiación por importe de **7.343.904,26 €**.

**Segundo:** Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos. “

Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

**Primero:** Aprobar el **PRIMER EXPEDIENTE DE BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA 2022**, consistente en el desistimiento y anulación de los créditos de las inversiones propuestas, así como su financiación por importe de **7.343.904,26 €**.

**Segundo:** Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno  
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	HO+6fIT9WxfkvFRHxYLUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles Carlos López Jiménez	Firmado	28/12/2022 09:57:35
Observaciones		Firmado	28/12/2022 09:52:46
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HO+6fIT9WxfkvFRHxYLUw==	Página	3/4



Secretaría General del Pleno

**Tercero:** Que del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno se dé cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial.”

## VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (14 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito) y 15 votos en contra (12 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga), dio su aprobación a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

A la fecha de la firma electrónica  
**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**  
Alicia E. García Avilés

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno  
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	HO+6fIT9WxfkvFRHxYLuUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	28/12/2022 09:57:35
	Carlos López Jiménez	Firmado	28/12/2022 09:52:46
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HO+6fIT9WxfkvFRHxYLuUw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HO+6fIT9WxfkvFRHxYLuUw==</a>		

